

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CARLOS GRAY AGUIRRE - Rut 0
La cantidad de \$: 209,000 DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO PROG. ADULTO MAYOR
Fecha de Pago : 09/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	44	13/08/2010	209,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		209,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	209,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	209,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		188,100
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		20,900
Sumas Iguales		418,000	418,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	230,324,000		
Total Comprometido	176,782,209		
Saldo x Comprometer	53,541,791		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
centro del SUR de CHILE



ALCALDESA



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 39755

CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GRAY AGUIRRE

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 44

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE ARTISTAS,
FRESIA [REDACTED], PUCON
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 13 de Agosto de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: O'HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE JULIO. PROGRAMA ADULTO MAYOR	209.000
Total Honorarios \$:	209.000
10% Impto. Retenido:	20.900
Total:	188.100

Fecha / Hora Emisión: 13/08/2010 12:33



055564470004461A898B

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

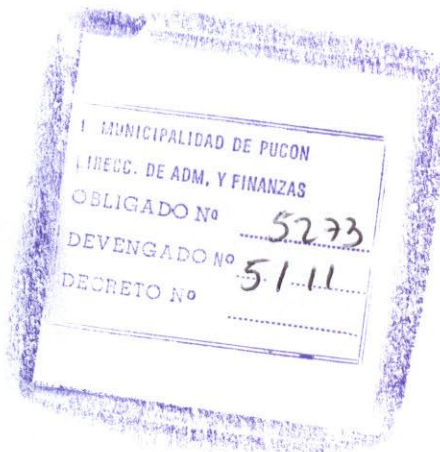
01201008131234

Imprimir Boleta

Enviar Boleta por e-mail

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado





Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

Carlos Gray Aguirre, RUT [REDACTED] Encargado Programa Adultos Mayores de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de julio del presente año:

1. REUNIONES CON UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES Y AUTORIDADES MUNICIPALES.

- Reunión - Presentación a Unión Comunal de Adultos Mayores, con asistencia de Sra. Edita Mansilla, alcaldesa; Sra. Juana Rodríguez, presidenta Unión Comunal y diversos tanto clubes urbanos y rurales.
- Reunión con Directiva Unión Comunal, entrega de antecedentes generales de la institución. Planificación de los próximos meses.

TEMARIO:

- Revisión de los programas de trabajo de la Unión Comunal.
- Revisión del listado de clubes vigentes y no vigentes participantes en la Unión Comunal. Nombres y teléfonos de la directiva.
- Invitación a conformar el Comité Colaborador de los Adultos Mayores, que convocará a profesionales y/ o personas que les interese apoyar el trabajo con adultos mayores.
- Invitaciones para funciones Teatro Municipal de Temuco.
- Preparación de Reunión-Taller para directivas de clubes.
- **CELEBRACIÓN DÍA DEL ADULTO MAYOR:**
Solicitar gimnasio de Escuela Carlos Holzapfel.
Solicitar alumnos/as Liceo Hotelería y Turismo.
Presupuesto de apoyo municipal para suministros.
Listado de invitados.
Compromiso de Alcaldesa, invitación a Cantante Conocido y/o Banda para la fiesta.
- **COMPROMISOS CON LA DIRECTIVA:**

ILUMINACIÓN

- Arreglo de tubo de iluminación en Oficina.
- Arreglo de automático. (Germán Paredes).

COMPUTADORES

Disco duro del computador. Arreglo \$35.000.-
Pintura de Mesón, trabajo de carpintería.

CARPINTERÍA

Arreglo de puerta de entrada
Pintura de salas
Revisión de techo (goteras)

PRESUPUESTO

Revisión de presupuesto: día del adulto mayor con
Depto. Finanzas.
Pago de honorarios de monitores (Tai Chi Chi,
guitarra, danza).

OTROS:

Gas para estufas.

ACTIVIDADES DE LA UNIÓN COMUNAL:

- Movilización para visitar clubes urbanos y rurales. (reuniones mensuales con integrantes).
- Rondas Médicas, realizadas terceros sábados de cada mes. Contacto con Departamento de Salud.

2. REUNIÓN CON CLUBES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA

- Reunión con **Club RAYEN** de Quetroleufu, con Pdta. Juana Rodríguez, Vicepresidente Arturo Flores. **Asistencia de 14 integrantes**

TEMARIO:

- Presentación Encargado Municipal Adulto Mayor.
- Entrega de sala para sede del Club.
- Petición de pintura para arreglo de sede.
- Petición de muebles: mesones, sillas, bancas.
- Conversación con Pdta. Junta de Vecinos para la entrega de inmueble.
- Conversación telefónica con Waldo Huaiquipán, presidente Comité Indígena del lugar, (cel. 85895971) por entrega de local para reuniones, éste sólo se hará una vez entregue la sede definitiva del programa ORÍGENES.

PETICIONES:

- Realización de cartas para empresas comerciales puconinas solicitando pintura, maderas, muebles, etc.
- Invitación a Sra. Alcaldesa a participar de reunión-convivencia que será fijada oportunamente.

- Reunión con **Club PADRE ALBERTO HURTADO. Asistencia de 19 integrantes**

TEMARIO:

- Presentación Encargado Municipal. Delineamientos de la propuesta municipal, sistema de trabajo con los clubes.
- Invitación de Club AÑOS DORADOS de Paillaco, 15 de agosto.
- Cursos de computación e Internet.
- Curso de guitarra.

PETICIONES:

- Conversación con profesor de guitarra por dificultades y mal manejo de las relaciones humanas. Se solicitó se finiquitaran sus clases.
- Formación de Conjunto Folclórico Comunal.
- Organización en octubre de MES DEL ADULTO MAYOR.
- Solicitud a DIDECO de Minibus para traslado al Club a Paillaco 15 de agosto próximo.

- Reunión con **Club de la Amistad. Asistencia de 25 personas**

TEMARIO:

- Presentación Encargado Municipal del Programa. Delineamientos de la propuesta municipal, sistema de trabajo con este club. Planificación del Aniversario del Club. Mes de agosto.
- Reunión con **Club RENACER. Presidenta Marina Seltzer/ Edith Vera. Planificación de actividades con club. Solicitud de actividades. Planificación de visitas y organización de Programa.**

3. REUNIONES DE COORDINACIÓN CON DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.-

- Reunión con Sra. Gloria Hidalgo, DIDECO. Delimitación de funciones. Indicaciones programa anual para los adultos mayores.
- Reunión con Srta. Romina Llanos, asistente social DIDECO por coordinación con Encargado de Programa Discapacitados. Entrega de archivadores y carpetas del Programa. Presentación de Ana Norambuena, secretaria administrativa del Programa.
- Contacto con Sra. Gina Rubio, encargada regional de Programa de Turismo A. Mayor SERNATUR. Proyecto Vacaciones Tercera Edad. Programa Pucón-Pto. Montt-Pucón

4. ACTIVIDADES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Lanzamiento programa **GENTE GRANDE** en Radio Puelche. Este programa se emitirá todos los sábados con información, entrevistas, música, entre otros temas.

Entrevistados:

PROGRAMA 1: Juana Rodríguez / Arturo Flores. Directiva Unión Comunal de A. Mayores

PROGRAMA 2: María Nieves Inostroza. Pdta. Club Los Riscos

PROGRAMA 3: Ariela Matus / Inumila Navarrete. Club de La Amistad. Programa Rescate de la Memoria A. Mayor.

Entrevista en **LA OTRA MIRADA**, Radio Puelche a Juana Rodríguez, presidenta de Unión Comunal A. Mayores.

OTRAS ACTIVIDADES:

- Coordinación y preparación del Comunal de Cueca Adulto Mayor. Auditorium Municipal.
- Coordinación Visita a Feria de Manualidades de Temuco.
- Coordinación Ronda Médica para Sector Los Riscos.
- Coordinación Programa Bicentenario A. Mayor. Club de la Amistad. MUSEO DE PUCÓN. TRENCITO DE LA MEMORIA. BICENTENARIO


NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA


NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE ACTIVIDAD

Pucón, 24 de agosto del 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 504.

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **Carlos Gray Aguirre** R.U.T. [REDACTED], quien se desempeña como Encargado del Programa Municipal de Adultos Mayores de Pucón.

Durante el mes de julio, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 04 julio de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 1358 de fecha 12 de Julio de 2010.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



06.08.10
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 24 de agosto de 2010 .

En Pucón

Nuevo encargado municipal del programa adultos mayores

Una visita hasta la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores, realizó la alcaldesa Edita Mansilla, con la finalidad de participar de la reunión que sostienen los integrantes de los clubes pertenecientes a esta agrupación.

En la ocasión los adultos mayores, encabezados por su presidenta, Juanita Rodríguez, analizaron su tabla de la reunión, en la que conversaron sobre temas de interés de ellos, como las actividades que han realizado, algunas a futuro, además de las que realizarán y que les permitirán reunir fondos para sus actividades.

La alcaldesa Edita Mansilla, quién participó de la reunión, se refirió a los presentes, indicando que el municipio está siempre dispuesto a colaborar con ellos, apoyándolos en sus actividades generando instancias de participación de los adultos mayores.

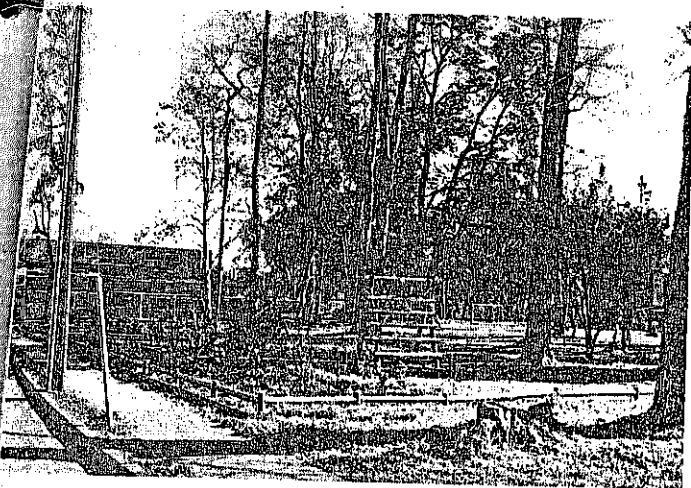
En la reunión de la Unión Comunal de Adultos Mayores, la máxima autoridad comunal, aprovechó la ocasión para presentar al nuevo encargado del programa municipal de adultos mayores.

Este nombramiento, recayó en Carlos Gray, conocido comunicador social de la comuna, que ha mantenido un permanente contacto con los adultos mayores.

La que tuvo palabras para el nuevo encargado de adultos mayores, fue Juanita Rodríguez, quién indicó que esta muy conforme con que sea Carlos Gray, el nuevo coordinador del programa, ya que ha sido una persona que permanentemente se ha preocupado de ellos, por lo que ahora "agradezco a la alcaldesa por este nombramiento, y estoy segura que trabajemos de la mejor forma", indicó Rodríguez.

Finalmente Carlos Gray, valoró que la alcaldesa de la comuna, se preocupe por trabajar con este grupo etéreo, activando los grupos de adultos, entregándoles más participación y apoyándolos en sus actividades. En materia personal, Gray indicó que este nuevo cargo, viene a reforzar el trabajo que ha hecho desde hace varios años con los adultos mayores, lo que les ha permitido generar importantes actividades, que han quedado en la memoria de la comuna.

Nueva directiva vecinal



Con gran participación por parte de los vecinos se llevó a cabo hace unos días, el proceso eleccionario para elegir a la nueva directiva de la Villa Los Volcanes, en la Segunda Faja.

En la oportunidad y con la votación de 130 personas, Paola Schmith obtuvo la primera mayoría que la

posicionó como la nueva presidenta de la Junta de Vecinos, mientras que los demás puestos serán informados en los próximos días.

Según indicó la comisión electoral, todo se llevó a cabo en completa tranquilidad y con gran apoyo por parte de los vecinos.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Sede Regional Villarrica

Villarrica
Pueblo Encantado
Distrito Municipalidad de Villarrica

Festas Jornadas Culturales de Invierno Villarrica 2010
Del 19 al 23 de Julio

Talleres
Fotografía Digital Danza Árabe Máscaras Teatro en el Aula
Guitarra y Bajo Eléctrico (Rock) Batería (Rock) Telar

Todos los talleres tienen un valor de \$10.000 • Horarios: Lunes a viernes de 19:00 a 19:30 horas
El taller se impartirá con un mínimo de 10 alumnos.

Vamos al Cine
Desde el Lunes 19 al Viernes 23 de Julio • Gratuitos • 19:30 horas • Gimnasio UC
Avotar, Alvin y los Ardillas 2, entre otras.

Noches de Música y Danza

<p>Noche Docta Coro Pasasquero. Pírecentro Trio (trío de guitarras) Daniel Sepúlveda, Lorena Souper y Luis Castro. Lunes 19 de Julio • Gratuito • 19:30 horas • Gimnasio UC</p> <p>Danza del Mundo Academia Almir (danza árabe). Academia de Tango de Daniel Carré. Academia Indígena. Academia Evelyn Melo. Martes 20 de Julio • Gratuito • 19:30 horas • Gimnasio UC</p>	<p>Música con Raíces Grupo Musical Ukaituwo Azul Nahuel, música con tradiciones Miércoles 21 de Julio • Gratuito • 19:30 horas • Gimnasio UC</p> <p>Danza de Nuestra Tierra BAFOECH (Ballet folclórico del Colegio Humanidades), música, voces y danza Campesinos de Danza Latinoamericana 2009, realizado en México. Jueves 22 de Julio • Gratuito • 19:30 horas • Gimnasio UC</p> <p>Noche de Blues Perspectiva O Toro Bluesman Viernes 23 de Julio • Gratuito • 19:30 horas • Gimnasio UC</p>
--	---

radiouniversal
Distrito Regional Villarrica

Informaciones: Departamento de Extensión (45) 411667, www.pucvillarrica.cl
Pontificia Universidad Católica de Chile, Sede Regional Villarrica Bernardo O'Higgins 501 • Villarrica

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 13581

PUCON, 12 JUL. 2010

V I S T O S:

1. El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, donde se incluye la cuenta Área 21.04.004 denominada programas sociales.

2. El Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado **"APOYO AL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE PUCON 2010, Y OTROS**, aprobado según Decreto Exento N° 262. de fecha 01 de Febrero de 2010.

3. El Convenio a Honorarios de fecha 12 de Julio de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. **CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GRAY AGUIRRE, R.U.T. N°** [REDACTED]

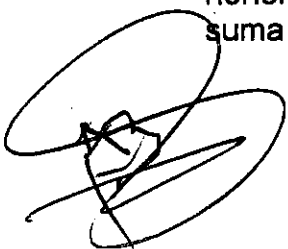
4. Los artículos 13 y 22 de la ley N° 19.842, publicada en el diario oficial del 7 de diciembre del año 2002, y el artículo 42 de la ley N° 18.695 y posteriores modificaciones referente a la ley de probidad.

5. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio a Honorarios de fecha 12 de Julio del presente año suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCON** y don **CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GRAY AGUIRRE, R.U.T. N°** [REDACTED]

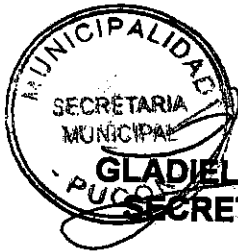
2. **PAGUESE**, por concepto de honorarios a contar del 12 de Julio de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010, la suma de \$ 330.000. (Trescientos treinta mil pesos), bruto mensual.-



3. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta Área de gestión 21.04.004, denominada "Programas Sociales".

ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUIEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
JORGE CÁRDENAS INOSTROZA
ABOGADO
Asesor Jurídico
Municipalidad de Pucón

EMB/GMP/GHLL/anv.-

DISTRIBUCION :

- Dideco.
- Control
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Interesado.
- Archivo.

ITEM. 21.04.004
TOTAL AUTORIZADO \$ 1980.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 1980.000
SALDO POR COMPROM. \$ 0.000
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

Pucón

Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl



CONVENIO A HONORARIOS

En Pucón, a 12 días del mes de Julio de 2010, entre la Municipalidad de Pucón representada por su Alcaldesa titular Doña **EDITA E. MANSILLA BARRIA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante la Municipalidad por una parte, y por otra Don **CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GRAY AGUIRRE**, Cédula de Identidad Nro. [REDACTED], con domicilio en Camino Internacional S/N° de la Ciudad de Pucón, convienen en celebrar el siguiente Convenio a Honorarios:

- PRIMERO** : La Municipalidad encomienda a Don **CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GRAY AGUIRRE**, Desempeñarse como Encargado Programa Adulto Mayor, en marco del Programa de apoyo al Adulto Mayor de la Comuna de Pucón 2010.
- SEGUNDO** : El presente Convenio comenzará a regir a contar del día 12 de Julio de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010, con un total de 6 meses, y/o hasta que los servicios fueren necesarios.
- TERCERO** : Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula precedente la Municipalidad se reserva el derecho de poner término al presente contrato en cualquier tiempo, aún sin expresión de causa y lo hará especialmente si "El Encargado", no cumpliere estrictamente con una o más de las obligaciones establecidas en el presente contrato. Para el ejercicio de esta facultad bastará que la Municipalidad envíe carta certificada al domicilio de "El Encargado", consignando en la comparecencia manifestando su voluntad de poner término al contrato. El ejercicio de esta facultad no implica pago de indemnizaciones de ninguna naturaleza.-
- CUARTO** : Por los servicios mencionados, la Municipalidad pagará a "El Encargado", por concepto de honorarios la suma de **\$ 330.000**, (Trescientos treinta mil pesos), brutos mensuales los que se pagarán contra Boleta de Prestación de Servicios de Honorarios. El pago se realizará dentro de los cinco días del mes siguiente a la emisión del informe que debe confeccionar y ser visado por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue, al igual que la correspondiente boleta de honorarios
- QUINTO** : Del Honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el Impuesto a la Renta correspondiente al 10 % (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.
- SEXTO** : De acuerdo al Artículo 4° de la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Empleados Municipales, los Municipios pueden contratar Profesionales y Técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad, como también contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos

específicos, conforme a las reglas generales. Dicha norma además establece que las personas contratadas se registrarán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones del Estatuto Administrativo.

SEPTIMO : Don **CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GRAY AGUIRRE**, declara no estar afecto a las prohibiciones y disposiciones dadas en los artículos 13 y 22 de la Ley 19.842 publicada en el Diario Oficial el 7 de diciembre del año 2002 y artículo 42 de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y posteriores modificaciones, referentes a las normas de probidad administrativa.

OCTAVO : Además del pago señalado en la Cláusula Cuarta, la Municipalidad se obliga otorgar a "El Encargado" los siguientes beneficios:

- a) Tendrá derecho a Viático y Pasajes cuando el Municipio lo determine que el Profesional deba cumplir funciones fuera de la Comuna (Viático sin pernoctar: \$ 7.000.(Siete mil pesos) y Viático con pernoctar: \$ 12.000. (Doce mil pesos).-
- b) Tendrá derecho a Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad por un valor de \$ 25.000. (Veinticinco mil pesos).
- c) Tendrá derecho a 3 (tres) días administrativos hábiles con goce de remuneraciones.-

NOVENO : Con todo, el presente Convenio deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez su vigencia.


DECIMO : El presente Convenio, se firma en original y seis copias de igual tenor, una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.

Para constancia firman:


CARLOS S. SANTIAGO GRAY AGUIRRE
R.U.T. [REDACTED]




EDRA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


JORGE CÁRDENAS INOSTROZA
ABOGADO
Asesor Jurídico
Municipalidad de Pucón

Pucón